INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 5 de Mayo de 2011 Oficio No. 11000000-304-CD TR 2420

Señor Economista Fernando Guijarro Cabezas **DIRECTOR GENERAL DEL IESS** Presente

En sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-478 de 20 de abril de 2011 de la Dirección General, 64000000-1275 de 18 de abril de 2011 de la Procuraduría General y 68000000-477 de 18 de abril de 2011 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, a través de los cuales presentan la documentación necesaria para que se autorice la venta en pública subasta del predio denominado "Monay Grande Lotes 2, 3 y 4" de la ciudad de Cuenca.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles, considerando el valor del avalúo practicado por la DINAC para la base del remate:

| No. LOTE | ÁREA M2 | AVALÚO DINAC USE |
|----------|------------|------------------|
| | 144.405,00 | 2.407.231,35 |
| 3 | 76.170,00 | 1.208.817,90 |
| 4 | 30.843,00 | 404.660,16 |
| TOTAL | 251.418,00 | 4.020.709,41 |

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTÉ CONSEJO DIRECTIVO

Adj: <u>antecedentes</u>

C.C.

Srs. Miembros C.D.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 5 de Mayo de 2011 Oficio No. 11000000-305-CD TR 1759

Señor Economista Fernando Guijarro Cabezas **DIRECTOR GENERAL DEL IESS** Presente

En sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 61100000-C-296 de 27 de abril de 2011 de la Dirección Económico Financiera, mediante el cual presenta los Estados Financieros del IESS liquidados al 31 de diciembre de 2010.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

- Disponer a través del Director General, que para la próxima sesión la Directora Económico Financiera y la Contadora General realicen una presentación sobre la interpretación de los Estados Financieros del IESS liquidados al 31 de diciembre de 2010.
- Encargar al Director General que remita los Estados Financieros del IESS liquidados al 31 de diciembre de 2010, para conocimiento de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRÈCTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.

Dirección Económico Financiera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 5 de Mayo de 2011 Oficio No. 11000000-306-CD TR 4003

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-282 de 29 de abril de 2011 de la Dirección General, 61110000-404 de 26 de abril de 2011 de la Dirección Económico Financiera, 6400000-1082 de 28 de marzo de 2011 de la Procuraduría General, 21100000-434 de 18 de febrero de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud y 111011101-266 de 28 de febrero de 2011 de la Dirección del Hospital "Carlos Andrade Marín", mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que autorice el inicio del proceso de contratación para la "Adquisición y puesta en marcha del equipo para Radiocirugía de Cráneo de última general y construcción del Bunker para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Carlos Andrade Marín".

El Consejo Directivo resolvió disponer a través del Director General, que la Directora del Hospital "Carlos Andrade Marín" presente los informes de impacto ambiental para la construcción del Bunker, y además sobre la facturación de dicha unidad que deberá constar en los respectivos Estados Financieros.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D. Dirección Hospital CAM

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 5 de Mayo de 2011 Oficio No. 11000000-307-CD TR 3572

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-278 de 29 de abril de 2011 de la Dirección General, 64000000-1128 de 19 de abril de 2011 de la Procuraduría General y 133031101-572 de 11 de marzo de 2011 de la Dirección del Hospital "José Carrasco Arteaga", por medio de los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que autorice el inicio del proceso de contratación del Servicio de Mantenimiento del Edificio, Equipos, Sistemas y Operación de Equipos Fijos del Hospital "José Carrasco Arteaga" de la ciudad de Cuenca.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación del "Servicio de Mantenimiento del Edificio, Equipos, Sistemas y Operación de Equipos Fijos del Hospital José Carrasco Arteaga de la ciudad de Cuenca", por un valor referencial de USD 464.691,68, bajo la modalidad de subasta inversa electrónica.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite del referido proceso.

Atentamente,

Ramiro Gonzáléz Jaramillo

PRESIDENTE CONSEJO DIRÈCTIVO

Agr antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 5 de Mayo de 2011 Oficio No. 11000000-308-CD TR 3578

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-277 de 28 de abril de 2011 de la Dirección General, 64000000-1127 de 19 de abril de 2011 de la Procuraduría General y 133031101-573 de 11 de marzo de 2011 de la Dirección del Hospital "José Carrasco Arteaga", mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que autorice el inicio del proceso de contratación del Servicio de Limpieza Integral, Mantenimiento de Zonas Ajardinadas y Desinfección del Hospital "José Carrasco Arteaga" de la ciudad de Cuenca.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación del "Servicio de Limpièza Integral, Mantenimiento de Zonas Ajardinadas y Desinfección del Hospital José Carrasco Arteaga de la ciudad de Cuenca", por un valor referencial de USD 1.190.153,60, bajo la modalidad de subasta inversa electrónica.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite del referido proceso.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo

PRESIDENȚE CONSEJO DIRECTIVO

Adj:

antecedentes

c.c.

Srs. Miembros C.D.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 5 de Mayo de 2011 Oficio No. 11000000-309-CD TR 4336

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-305 de 29 de abril de 2011 de la Dirección General, 21000000-189 de 20 de enero de 2011 de la Dirección del Seguro General de Salud, 64000000-999 de 1 de abril de 2011 de la Procuraduría General, 61110000-416 de 28 de abril de 2011 de la Dirección Económico Financiera y 12202-1101-326 de 25 de febrero de 2011 de la Dirección del Hospital "Teodoro Maldonado Carbo", mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de cincuenta máquinas de hemodiálisis, para el nuevo Centro de Diálisis anexo al Hospital Teodoro Maldonado Carbo de la ciudad de Guayaquil.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

- Autorizar el inicio del proceso de contratación para la "Adquisición de cincuenta máquinas de hemodiálisis, para el nuevo Centro de Diálisis anexo al Hospital Teodoro Maldonado Carbo de la ciudad de Guayaquil, por un valor referencial de USD 900.000,00, bajo la modalidad de subasta inversa electrónica.
- 2. Facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá a su cargo el trámite del referido proceso.
- 3. Disponer al Director General y al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que presenten en el plazo máximo de 30 días los informes necesarios para autorizar la creación del Centro de Diálisis del IESS en la ciudad de Guayaquil, como unidad independiente del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, y además que instrumenten las acciones necesarias para contar con información sobre la facturación de dicho hospital, que deberá constar en los respectivos Estados Financieros.

Atentamente,

Ramiro Gonzáléz Jaramillo | PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs Miembros

c.c. Srs. Miembros C.D. Dirección SGSIF

eăente: